

## ¿Estoy obligado crear una directiva anticipada?

No. La ley federal requiere que los hospitales y otras instalaciones de salud les informan a sus pacientes sobre las directivas anticipadas cuando se les dejan entrar y que les piden una copia del documento, pero los proveedores de servicios de salud no pueden requerir que usted la tiene.

## ¿Qué ocurre si mis deseos cambian?

Su directiva anticipada y su poder notarial perdurable pueden durar desde el momento en que se crean hasta su muerte, a menos que se revocan o se cambian. Los documentos se pueden revocar o cambiar en cualquier momento si usted toma algunos de los siguientes pasos:

Rompe, quema, arrasa o destruye el documento o manda que otra persona lo hace en su presencia;  
Escribe y firma una cancelación;  
Expresa verbalmente su intención de cancelar el documento en la presencia de dos testigos; o  
Escribe un documento nuevo.

A pesar de que no esté requerido por la ley, los abogados les aconsejan a sus clientes que desean revocar sus documentos que los rompan o usen otra manera de destruirlos (conforme con la ley) en la presencia de otro adulto quién sirve como un testigo de la revocación (y que les informa a sus representantes). O bien, como alternativa, usted tiene que recuperar todas las copias de todas fuentes para asegurar que todas se destruyen. Si no, puede ser que no haya evidencia que la directiva anticipada ha sido revocado.

## ¿Dónde necesito guardar mis directivas anticipadas?

Guarde usted una copia de su directiva con sus otros documentos importantes. Les permita a sus queridos, su representante para servicios de salud y un representante alterno saber que usted tiene una directiva anticipada, y les dé una copia. Asegúrese usted que una copia de su directiva está incluido en su historial médico que tiene su médico personal y su hospital en dónde recibiría un tratamiento. Usted puede elegir llevar la directiva con usted cuando viaje y guardarla en la guantera o compartamiento de su coche.

## ¿Dónde está válida mi directiva?

Su directiva está válida en Alabama. Si usted pasa mucho tiempo en otro estado, debe preparar una directiva en ese estado también. Según la ley de Alabama, Alabama Code Section 22-8A-12 (1975), directivas anticipadas válidas en otro estado que corresponden con las leyes del estado estarán válidas en Alabama también (algunos abogados recomiendan

que un cliente competente quién se ha mudado a Alabama ejecute una directiva anticipada aquí porque los hospitales están acostumbrados al documento que se usa en Alabama).

## ¿Quién es un "proxy" de servicios de salud?

Un "proxy" es un representante que usted ha elegido en su formulario de directiva anticipada (o por un poder notarial perdurable para servicios de salud separado) para tomar las decisiones de servicios de salud si usted no tenga la capaz de expresar sus propios deseos para tratamiento. Su proxy debe tener un conocimiento total de sus deseos que se tratan de atención y tratamiento médico para el futuro.

## Donación del tejido y órgano

El progreso de la tecnología médica les ha permitido a los médicos a salvar las vidas y mejorar la calidad de vida por la donación de órganos y tejido. Hable usted con la familia sobre su decisión de hacerse un donante.

*El material contenido en este folleto presenta información general y se emite con fines informativos, no para asesorar. Siempre es mejor consultar con un abogado sobre sus derechos legales y sus responsabilidades en cuanto a su caso en particular. Copias de la guía del consumidor "A Gift to Your Family," (en español es "Un regalo para su familia") cuál incluye el formulario de directiva anticipada de Alabama, son gratis y están disponibles en línea en el website del Colegio de Abogados de Alabama: [www.alabar.org/public/lifeplan.cfm](http://www.alabar.org/public/lifeplan.cfm).*

*Este folleto es publicado por el Colegio de Abogados de Alabama (Alabama State Bar) como un servicio público. Copias de este folleto y de otros se pueden encontrar en el sitio web del Colegio de Abogados de Alabama (Alabama State Bar) en <http://www.alabar.org/brochures>.*

Alabama State Bar  
415 Dexter Avenue  
Montgomery, Alabama 36104  
Teléfono: (334) 269-1515  
Fax: (334) 261-6310  
Julio 2012

# Planificación Anticipada de Servicios de salud



Published by

  
ALABAMA  
STATE BAR

## Planificación anticipada de servicios de salud

### ¿Qué son directivas anticipadas para servicios de salud o atención médica?

Una directiva anticipada es una instrucción escrita que usted hace cuando está mentalmente capacitado. La directiva establece como usted quiere que se toman las decisiones médicas si usted se haga incapacitado o no pueda expresar sus deseos. Las directivas anticipadas guían a su médico y otros profesionales de salud, y alivia a su familia de la carga de adivinar cuales tipos de atención o tratamiento que usted le gustaría recibir.

Las leyes de Alabama reconocen dos diferentes tipos de directivas anticipadas – la Directiva Anticipada para Servicios de Salud, conocido en inglés como “Advance Directive for Health Care,” y el Poder Notarial Perdurable para Servicios de Salud, conocido como “Health Care Durable Power of Attorney” en inglés.

## Directivas anticipadas para servicios de salud

La ley de Alabama provee un formulario cuál se llama “Advance Directive for Health Care” (Directiva anticipada para servicios de salud) que incluye secciones de (1) un “Living Will” (Testamento en vivo) y (2) “Proxy Appointment” (Representante elegido). El “Health Care Durable Power of Attorney” (Poder o Representante notarial) generalmente es un documento separado, pero por los propósitos del folleto está incluido en la sección 2 del “Advanced Directive for Health Care.”

#### (1) Living Will – Testamento en vivo

Describe el tipo de atención para mantenimiento vital que usted le gustaría solamente si tuviera una enfermedad terminal o estuviera inconsciente, cuál incluye estar en un estado vegetativo permanente o coma profundo. Este documento le indica a su médico si debe retener o retirar un tratamiento para mantenimiento vital o una sonda nasogástrica si usted no tiene la capaz de comunicarse por sí mismo. Un testamento en vivo no le da la autoridad a otra persona de tomar todas las decisiones para servicios de salud de su parte.

#### (2) Proxy Appointment – Representante elegido

El “proxy” es un representante elegido por usted para hacer cumplir sus decisiones con respeto al tratamiento de sostener la vida, por ejemplo, el uso de sondas nasogástricas.

#### (3) Health Care Durable Power of Attorney – Poder notarial perdurable para servicios de salud

Nombra a un representante que puede hacer las decisiones de servicios de salud por usted, en colaboración con su médico personal, si usted pierde la capaz de tomar tales decisiones para sí mismo. Su representante puede decirle al médico u hospital exactamente lo que usted querría en todos tipos de decisiones médicas, no solamente las que se tratan de tratamiento para mantenimiento vital. Una guarda y custodia dirigida por la corte y/o un procedimiento protegido de colocación se podría evitar si un poder notarial perdurable para servicios de salud se ha completado correctamente. Usted puede utilizar el formulario en “Advance Directive for Health Care” (titulado “If I Need Someone to Speak for Me, ” o “Si necesito que otra persona habla por mi parte”) o su abogado puede preparar un documento separado.

## ¿Cómo puedo empezar?

Para el Testamento en vivo, el Representante elegido y el Poder notarial perdurable, usted puede usar el formulario creado por la ley. El formulario está disponible en la guía consumidora titulada “LIFEPLAN A Gift to Your Family” (en español, “Plan de Vida: un Regalo para su Familia”), en línea en el sitio [www.alabar.org/public/lifeplan.cfm](http://www.alabar.org/public/lifeplan.cfm) y en la mayoría de juzgados, hospitales, residencias de ancianos y por la agencia de Medicaid de Alabama. Es necesario que usted lea el formulario cuidadosamente antes de completarlo. Completando el documento incorrectamente pueda invalidarlo en el momento cuando se necesite más. Un abogado le puede ayudar con llenar este formulario o con escribir un formulario individualizado específicamente para usted. Empiece por considerar las opciones y hablar con su familia. Si usted tiene preguntas específicas, consulte con su abogado, médico u otro profesional de salud.

## PREGUNTAS GENERALES

### ¿Por qué necesito una directiva anticipada?

Una directiva anticipada comunica sus deseos claramente para su familia, amigos y profesionales de salud cuando usted todavía tiene la capaz de hacerlo. También ayuda con prevenir los desacuerdos de la atención que usted debe recibir si usted estuviere incapacitado. Si usted nombra a alguien para tomar sus decisiones de salud, usted puede todavía tomar sus propias decisiones si tiene la capaz.

### ¿Qué pasa si no tengo una directiva anticipada?

Si usted no tiene una directiva y se hace incapacitado, la responsabilidad de hacer sus decisiones se pueda dejar con su esposo, un hijo adulto, un hermano adulto, un amigo o un tutor legal designado por la corte. Es posible que esta persona no conozca o no lleve a cabo sus deseos. En todo

caso, es probable que esas personas querrán consultar con su médico. Si usted no ha nombrado un representante para tomar estas decisiones, su familia y otros queridos posiblemente necesitarán gastar tiempo y dinero para ir a la corte y tomar las decisiones por su parte.

### ¿Cuándo necesito preparar una directiva anticipada?

Ahora.

A pesar de que muchas personas no piensan en preparar una directiva hasta que se deja entrar en un hospital o residencia de ancianos, es buena idea hacerlo ahora, cuando su salud le permite.

### ¿Cuál documento es mejor para mí?

El Poder Notarial Perdurable para Servicios de Salud (Sección 2 del formulario “Advance Directive for Health Care” o puede ser un documento separado, preparado por su abogado) puede ayudarle evitar los procedimientos de tutoría legal en la corte, cuáles pueden ser muy costosos. El poder notarial perdurable es un documento poderoso pero también flexible. Este documento puede incluir preferencias de tratamientos específicos. Sin embargo, si usted no tiene alguien que puede tomar las decisiones por su parte o su representante esté incapacitado o se muera, el testamento en vivo es su otra opción. Si usted tiene un testamento en vivo y también un poder notarial, asegúrese de que sean consecuentes.

### ¿Qué es “Health Care Durable Power of Attorney” o Poder Notarial Perdurable para Servicios de Salud?

Este documento le permite nombrar a un representante que puede tomar decisiones por su parte y le da a su representante o agente la autoridad de acceder, negarse, o retirar consentimiento para cualquier tipo de atención, tratamiento, servicio o procedimiento para mantener, diagnosticar, o tratar una enfermedad física o mental.

En el fin de la sección 2 del formulario “Directiva anticipada” usted tiene que indicar si su representante se le da el poder de tomar decisiones que son diferentes de las provisiones de la sección 1 del “Testamento en vivo.”

### ¿Cuáles son mis derechos con respeto al tipo de atención médica que recibo?

Como un adulto capaz, usted tiene el derecho de tomar sus propias decisiones sobre atención médica, incluye aceptar o declinar un tratamiento.